

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 30 de Diciembre de 1986.-

Al Señor Intendente Municipal
Don José Roberto Piccone
S/D

REF: Exp. 165/86. /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión de fecha 29/XII/86 ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 9-8-7

ARTICULO 1°.- Ampliase el Cálculo de Recursos de 1986 en la suma de AUSTRALES
----- VEINTIDOS MIL OCHENTA Y CUATRO (A 22.084) en los siguientes -
conceptos:

1.2.1.2.1.	Régimen de Coparticipación Ley 9478....	A 22.030.-
1.2.1.4.	Régimen de Coparticipación Ley 9347....	A 54.-
	TOTAL:	<u>A 22.084.-</u>

ARTICULO 2°.- Ampliase las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente:

J.2.1.1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	A 600.-
J.2.1.1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	A 600.-
J.2.1.1.1.2.6.	Gastos por Servicios Públicos.....	A 484.-
J.2.1.1.1.2.7.	Propaganda y Publicidad	A 500.-
J.2.1.1.1.2.14.1.	Fiestas Públicas Agasajos y Recepc.Ofa	A 1.000.-
J.2.1.1.1.2.14.2.	Gastos por atención Serv.Públicos...	A 4.300.-
J.2.1.1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	A 500.-
J.2.1.1.1.2.14.4.	Servicios de Computación.....	A 1.500.-
J.2.1.2.5.2.13.	Obras Cementerio	A 1.000.-
J.2.3.1.1.2.9.	Uniformes Equipos y Art.Ropería	A 3.100.-
J.2.3.1.1.2.14.5.	Señalización de tránsito.....	A 1.600.-
J.2.3.2.1.1.2.6.	Gastos por Servicios Públicos.....	A 2.000.-
J.2.3.2.1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	A 1.000.-
J.2.4.1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes.....	A 1.600.-
J.2.5.1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes.....	A 600.-
J.2.5.1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones.....	A 700.-
J.2.5.1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	A 1.000.-
	TOTAL:	<u>A 22.084.-</u>

Acto 532
31-12-86

ARTICULO 3°.- Cúmplase, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.
FIRMADO: HUMBERTO H. MAGLIONE - Presidente. JUAN JOSE SCASSO - Secretario.

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-

Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.



Humberto H. Maglione
PRESIDENTE H. C. D.